

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional presencial en segunda convocatoria para la **Contratación del servicio de transporte de alumnos** que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPE-UTT-001-2016	\$ 1,000.00	14/01/2016	14/01/2016 11:00 horas	21/01/2016 11:00 horas	27/01/2016 11:00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de transporte ruta Torreón (matutino)	1323	Servicio
2	Servicio de transporte ruta Gómez palacio (matutino)	378	Servicio
3	Servicio de transporte ruta Lerdo (matutino)	189	Servicio
4	Servicio de transporte ruta Matamoros (matutino)	189	Servicio
5	Servicio de transporte ruta Torreón (nocturno)	378	Servicio
6	Servicio de transporte ruta Gomez Palacio (nocturno)	189	Servicio
7	Servicio de transporte ruta Lerdo (nocturno)	378	Servicio

- Esta licitación consta de 7 (**siete**) partidas publicadas y a todas les aplican las especificaciones del catálogo de conceptos (anexo NUM: 1 de las bases)
- Período de prestación del servicio: del 02 de Febrero al 16 de Diciembre de 2016.

CONDICIONES Y REQUISITOS QUE APLICAN A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA:

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **CONSULTA**: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la **Dirección de Administración y Finanzas** con domicilio en: **carretera Torreón – Matamoros Km 10, s/n Ej. El Águila, Torreón, Coahuila**; teléfonos: (871) 729-74-00, ext. 236 siendo en convocante en días hábiles y con el siguiente horario: 09:00 a 16:00 horas. **VENTA**: La forma de pago es: mediante depósito bancario en la cuenta **BANORTE No. 0192018781**, perteneciente a la Universidad Tecnológica de Torreón, o bien mediante transferencia electrónica en **CLABE: 072060001920187818**, indicando como referencia o concepto de pago el número de la presente licitación.
- Origen de los recursos: 100% Propios
- Anticipo: no se otorgará anticipo
- El pago se realizará: 8 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la(s) factura(s) con los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Rectoría, edificio de Rectoría en carretera Torreón – Matamoros, km. 10 s/n Ej. El Águila, Torreón, Coahuila.
- Forma de Adjudicación: Se valorará el cumplimiento estricto de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y en todos los casos la asignación será por el precio más bajo por partida del catálogo de conceptos, considerando lo previsto en el artículo 18 y segundo párrafo del 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., y de cumplimiento del Contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE ENERO DEL 2016

LIC. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA.